



APRUEBESE CONVENIO "SISTEMA DE GARANTIAS EXPLICITAS GES EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIOS COSAM", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 1274 /2011

RECOLETA,

31 MAR 2011

VISTOS:

- El Contrato "Sistema de Garantías Explicitas GES en Centros de Salud Comunitarios COSAM", de fecha de 03 marzo de 2011, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 277 de fecha 09 de marzo de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLICITAS GES EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIOS COSAM"

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLICITAS GES EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIOS COSAM**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PLAZO** de vigencia del contrato será desde una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que lo apruebe y cubrirá las prestaciones correspondientes al año 2011.
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 1140511001002 "Ges Salud Mental" Cuenta de gasto presupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.
Centro de costo: 310102.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/RDZ/JRNC/spm.



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA